

Asesoría INTERNACIONAL



Banco de Occidente
60 años del lado de los que hacen.

Editorial

No. 125 – 2025 / Julio – Septiembre

Gobierno amplía transición e introduce ajustes clave al CERT: Decreto 0952 de 2025

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 0952 del 29 de agosto de 2025, mediante el cual se modifica parcialmente el Decreto 566 de 2025, norma que reglamenta el Certificado de Reembolso Tributario (CERT), un instrumento de apoyo a las exportaciones de bienes y servicios.

El CERT, creado por la Ley 48 de 1983 y reafirmado por la Ley 7 de 1991, busca estimular las exportaciones y devolver parte de los impuestos indirectos pagados por los exportadores, con el fin de incentivar la competitividad y el crecimiento del comercio exterior colombiano.

Principales modificaciones del Decreto 0952 de 2025

1. Ajuste en los porcentajes del beneficio:

- a. 3 % del valor FOB para la exportación de bienes incluidos en el Anexo I.
- b. 2 % del valor para la exportación de servicios señalados en el artículo 8 del Decreto 566 de 2025. En ambos casos, el beneficio se liquidará en pesos colombianos aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha del embarque (para bienes) o en la fecha de expedición de la factura (para servicios).

2. Ampliación del periodo de transición:

El nuevo decreto amplía a cinco (5) meses el periodo de transición para que el Ministerio de Comercio, el depósito de valores designado y los intermediarios financieros ajusten los procesos técnicos y administrativos del CERT. Las solicitudes de reconocimiento podrán presentarse a partir del 30 de octubre de 2025, aplicando para exportaciones realizadas durante 2025 y 2026.

3. Extensión del plazo para presentar solicitudes:

Los exportadores dispondrán de hasta diez (10) meses desde la fecha de exportación (o desde la última exportación acumulada dentro del año fiscal) para presentar su solicitud de reconocimiento del CERT.

4. Caducidad y negociación del CERT:

Los certificados tendrán una vigencia de dos (2) años desde su expedición, tiempo durante el cual podrán negociarse libremente o utilizarse conforme a las normas vigentes.

5. Administración y control del instrumento:

El depósito de valores encargado de la administración será designado por los Ministerios de Hacienda y Comercio, y será responsable de la expedición, manejo y reporte de información sobre los CERT.

Además, el Ministerio podrá requerir información a exportadores e intermediarios financieros para garantizar la correcta aplicación del mecanismo.

Con estas modificaciones, el Gobierno busca dar mayor claridad y operatividad al sistema del CERT, fortaleciendo su papel como herramienta de promoción de las exportaciones no minero-energéticas.

La ampliación de plazos y el ajuste de procedimientos brindan mayor flexibilidad a las empresas exportadoras para acceder al beneficio, mientras se consolida la infraestructura administrativa y tecnológica necesaria para su plena implementación.

El Decreto 0952 de 2025 entró en vigencia el día 01 de septiembre de 2025.

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT
<https://www.mincit.gov.co/normatividad/decretos/2025>

Notas de interés



Dian moderniza la regulación de la actividad profesional de compra y venta de divisas: Resolución 210 de 2025

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) presentó los principales cambios introducidos por la Resolución 210 de 2025, norma que actualiza y fortalece el marco regulatorio aplicable a la actividad profesional de compra y venta de divisas en Colombia.

Principales novedades:

1. Profesionalización con sello de legalidad

La norma reafirma la importancia de contar con operadores formales y autorizados, garantizando que las transacciones en divisas se realicen bajo estándares de transparencia, seguridad y trazabilidad. Los profesionales del cambio que cumplan con los requisitos del régimen cambiario obtienen respaldo normativo y acceso a nuevas herramientas tecnológicas que fortalecen su labor.

2. Venta de divisas a domicilio

Una de las innovaciones más destacadas es la posibilidad de ofrecer servicios de venta de divisas a domicilio, bajo una regulación clara que exige verificación de identidad, trazabilidad y cumplimiento del régimen cambiario. Esta medida amplía la cobertura del servicio, mejora la experiencia del usuario y fomenta la fidelización de nuevos clientes dentro del marco de la legalidad.

3. Dispensadores electrónicos de divisas

La resolución introduce un nuevo canal de distribución: los dispensadores automáticos de dinero en moneda extranjera. Esta innovación permite a los profesionales del cambio autorizados diversificar su oferta, brindar atención 24/7 y adaptarse a las tendencias globales de digitalización, con pleno respaldo normativo y tecnológico.

4. Factura electrónica como sustituto de la Declaración de Cambio

En el marco de la modernización del control fiscal, la norma autoriza que la factura electrónica pueda sustituir la Declaración de Cambio (Formulario 18), siempre que cumpla los requisitos establecidos por la DIAN y el Banco de la República. Este cambio agiliza los procesos y refuerza la trazabilidad de las operaciones cambiarias.

La Resolución 210 de 2025 también fortalece el Sistema de Administración de Riesgos (SARLAFT/FPADM), que deben implementar los profesionales de cambio para la prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

Con esta actualización, la DIAN impulsa una actividad cambiaria más moderna, segura y transparente, alineada con los estándares internacionales y con la transformación digital del sistema financiero colombiano.

Fuente: DIAN <https://www.dian.gov.co/Prensa>

Colombia refuerza su compromiso con la sostenibilidad ante la Unión Europea: avances en café, cacao y aceite de palma

En una reunión clave con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, Colombia presentó los avances en trazabilidad y sostenibilidad de sus cadenas productivas de café, cacao y aceite de palma, tres sectores estratégicos que, entre enero y julio de 2025, exportaron US\$1.129,9 millones hacia la Unión Europea (UE), lo que representa un aumento del 109 % frente al mismo periodo del año anterior.

El viceministro de Comercio Exterior, Luis Felipe Quintero Suárez, junto con la Oficina Comercial de Colombia en Bruselas, solicitó formalmente que el país sea reclasificado de “riesgo estándar” a “bajo riesgo” de deforestación en los tres sectores mencionados. Esta gestión se enmarca en el Pacto Verde Europeo y busca que el país sea reconocido como aliado en la producción sostenible y responsable de bienes agrícolas.

Entre los argumentos presentados se destacan los avances en trazabilidad, con bases de datos robustas, sistemas de georreferenciación moderna y la existencia de normas ambientales consolidadas, resultado de un trabajo conjunto entre el Gobierno Nacional y los productores nacionales para cumplir los estándares del nuevo Reglamento Europeo sobre Deforestación (EUDR).

Durante el encuentro, el viceministro Quintero propuso que el Reglamento de Deforestación, cuya entrada en vigor está prevista para el 1 de enero de 2026, cuente con un periodo de gracia de un año, sin sanciones ni penalidades. El objetivo es permitir la adaptación de los operadores colombianos y europeos a las nuevas exigencias técnicas y de trazabilidad. Asimismo, Colombia insistió en la necesidad de que la evaluación

del cumplimiento del reglamento sea regional y sectorizada, diferenciando entre países y productos. Esta visión permitiría reconocer los esfuerzos concretos de sostenibilidad que adelantan las cadenas de valor colombianas.

Colombia resaltó que cerca del 98 % de los lotes de café y cacao están libres de deforestación, mientras que más del 80 % de las fincas de palma de aceite se encuentran georreferenciadas.

El país también participa en la misión internacional sobre cadenas libres de deforestación, con el apoyo de organizaciones como Solidaria, IDH Transformando Mercados, el Instituto Forestal Europeo (EFI) y la cooperación alemana y suiza.

Estos avances evidencian el compromiso de Colombia con una producción responsable, sostenible y trazable, que promueve el equilibrio entre el crecimiento exportador y la conservación ambiental.

Uno de los mayores retos identificados es la integración y protección de los pequeños productores dentro de las cadenas sostenibles de café, cacao y palma. El Gobierno Nacional ha reiterado su interés en garantizar que la transición hacia mercados libres de deforestación sea justa e inclusiva, asegurando oportunidades equitativas para todos los actores del sector rural.

Con estos resultados, Colombia reafirma su posición como proveedor clave para la Unión Europea en productos agrícolas sostenibles. Los avances en trazabilidad, tecnología y regulación ambiental no solo fortalecen la competitividad exportadora, sino que consolidan la imagen del país como líder regional en sostenibilidad y cumplimiento ambiental.

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MINCIT
<https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/comercio>





El cacay colombiano avanza hacia su reconocimiento como “novel food” en la unión europea

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) dio un paso decisivo en la internacionalización del cacay, fruto amazónico con alto potencial económico, ambiental y social, al firmar un Memorando de Entendimiento (MOU) con el proyecto Territorios Forestales Sostenibles (TEFOS 3).

El objetivo: impulsar su reconocimiento como Novel Food ante la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), paso clave para su ingreso al mercado europeo.

El acuerdo, firmado por la Ministra Diana Marcela Morales, no crea obligaciones jurídicas vinculantes, pero sí marca una hoja de ruta conjunta entre el MinCIT y TEFOS para trabajar en asistencia técnica, promoción comercial y cooperación internacional.

Durante su vigencia de un año, las acciones se centrarán en:

- Identificar los requisitos regulatorios necesarios para el reconocimiento del cacay como Novel Food.
- Coordinar esfuerzos con entidades nacionales e internacionales que faciliten el cumplimiento de esos requisitos.
- Organizar eventos, seminarios y ruedas de negocio para posicionar el fruto en mercados internacionales.
- Intercambiar información técnica, normativa y comercial relevante para su posicionamiento.

Según la ministra Morales, esta iniciativa se enmarca en la estrategia de diversificación de la canasta exportadora y refuerza el propósito de identificar y aprovechar productos con alto potencial de valor agregado.

El cacay proviene de la semilla de un árbol nativo de la Amazonía y los Llanos Orientales colombianos.

Su alto contenido proteico y su versatilidad en las industrias alimenticia y cosmética lo posicionan como un producto con potencial competitivo en los mercados globales.

Además, el cultivo del cacay:

- Se integra fácilmente a sistemas agroforestales,
- Contribuye a la conservación de bosques y a la restauración de suelos degradados,
- Y genera alternativas económicas sostenibles en territorios afectados por la deforestación.

Su transformación en harina de alto valor también abre oportunidades de empleo rural, fortaleciendo las economías locales y fomentando un modelo respetuoso con el ambiente y socialmente inclusivo.

La internacionalización del cacay forma parte de la apuesta del Gobierno del Cambio, liderado por el presidente Gustavo Petro, por promover la bioeconomía como motor de desarrollo sostenible.

Esta visión busca convertir los recursos naturales del país en fuentes de innovación, empleo y exportaciones sostenibles, articulando el desarrollo económico con la protección de los ecosistemas.

Con este avance, el MinCIT y TEFOS impulsan un nuevo modelo de internacionalización responsable, donde la biodiversidad y la sostenibilidad se convierten en ventajas competitivas.

El reconocimiento del cacay como Novel Food en la Unión Europea no solo abriría puertas a nuevos mercados, sino que también consolidaría a Colombia como referente global en bioeconomía y productos naturales con valor agregado.

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT
<https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/comercio>

Colombia y Japón reactivan negociaciones para un acuerdo comercial que impulsará la diversificación exportadora

El Gobierno del Nacional anunció la reactivación de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica (EPA) con Japón, suspendidas desde 2021.

Este paso representa un avance clave en la estrategia nacional de diversificación exportadora y fortalecimiento de los lazos económicos con Asia, una de las regiones más dinámicas del comercio mundial.

El anuncio se dio en Osaka, durante un encuentro encabezado por el presidente Petro y la ministra de Comercio, Industria y Turismo, Diana Marcela Morales Rojas, en el marco de la Expo Osaka 2025.

Ambos países reafirmaron su compromiso de retomar las mesas de diálogo iniciadas en 2012, con el propósito de construir un acuerdo equilibrado y mutuamente beneficioso.

El mandatario colombiano destacó que un acuerdo con Japón permitirá abrir más oportunidades para los productos colombianos, al tiempo que facilitará el ingreso de maquinaria y tecnología japonesa que impulse sectores como el agrícola, en línea con la política de reindustrialización sostenible del Gobierno.

Durante su visita, la ministra Morales sostuvo reuniones con grandes corporaciones japonesas como Sojitz, Onoda, Nippon Koei y Mitsubishi, que manifestaron interés en desarrollar nuevos proyectos o ampliar sus inversiones en Colombia.

Entre los sectores identificados para la cooperación destacan infraestructura, salud, logística, aeronáutica, hidrógeno verde, energía limpia, bonos de carbono y digitalización.

En particular, la compañía Sojitz expresó su intención de participar en proyectos de infraestructura en el país y confirmó una visita técnica a Bogotá para avanzar en el análisis de oportunidades concretas. Asimismo, se acordó la creación de un grupo técnico bilateral encargado de identificar sectores prioritarios y diseñar una hoja de ruta para el fortalecimiento del comercio y la inversión.

La Expo Osaka 2025 se consolidó como un escenario estratégico para proyectar a Colombia en el mercado asiático. Durante la Macrorrueda Internacional “Colombia, el País de la Belleza”, 44 exportadores colombianos sostuvieron 353 citas de negocio con 61 compradores internacionales, logrando expectativas de negocio por US\$34,69 millones, de los cuales el 98,7 % correspondió al sector agroalimentario.

Entre los productos protagonistas se destacaron el café, el cacao, el aguacate Hass y el aceite de coco, que acapararon el interés de los compradores japoneses.



Solo el aguacate Hass concretó un acuerdo con expectativas de US\$11 millones en exportaciones, consolidándose como uno de los productos bandera de Colombia en Japón.

Durante el encuentro con el viceministro parlamentario Akiyoshi Kato, del Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (METI), la ministra Morales reiteró el compromiso de Colombia con un comercio justo, sostenible y basado en la innovación.

El fortalecimiento de la cooperación bilateral en energías limpias, digitalización y sostenibilidad ambiental se perfila como uno de los ejes del futuro acuerdo.

La reactivación del Acuerdo Comercial con Japón representa una oportunidad histórica para ampliar los destinos de exportación, atraer inversión extranjera y fortalecer la competitividad del aparato productivo nacional.

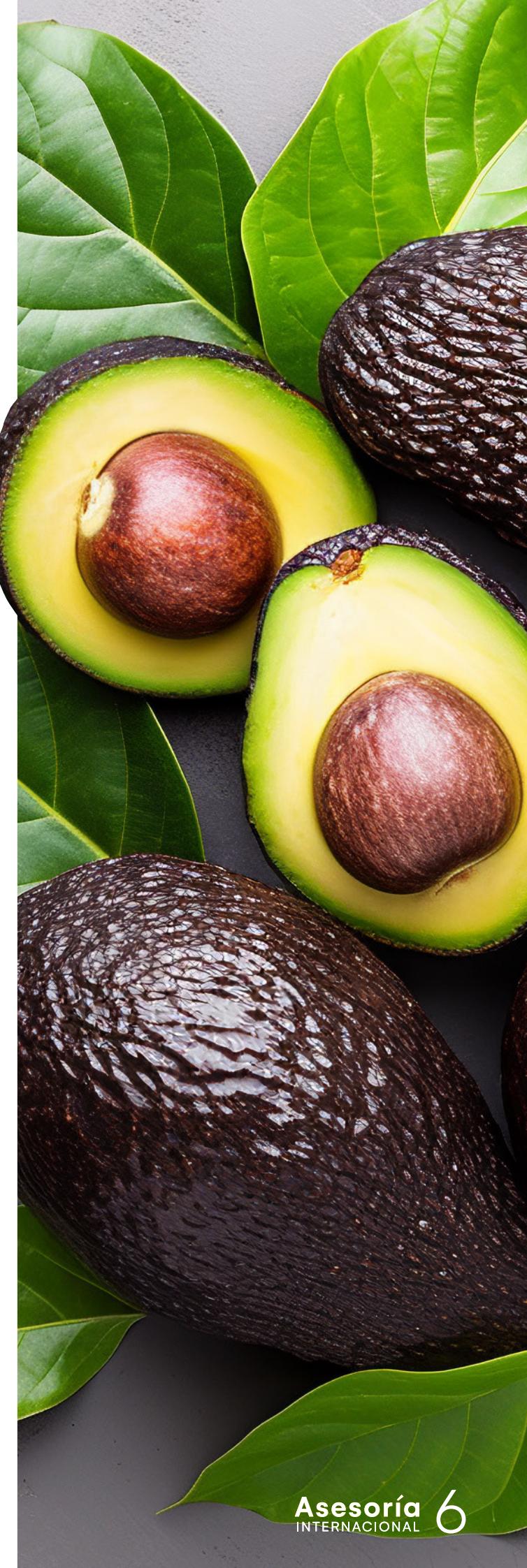
Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT
<https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/comercio>

Balance del comercio exterior colombiano: Julio

Colombia cerró los primeros siete meses de 2025 con un balance mixto en su comercio exterior. Mientras las exportaciones de bienes no minero-energéticos (NME) consolidaron un crecimiento de 21,7 %, impulsadas principalmente por el sector agropecuario y agroindustrial, las importaciones aumentaron 10,6 %, con un dinamismo notable en manufacturas y bienes de consumo duradero. Sin embargo, el país registró un déficit comercial de USD 8.952 millones, lo que representa un incremento del 60,5 % frente al mismo periodo de 2024.

De acuerdo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Mincit) y el DANE, las exportaciones de bienes no minero-energéticos alcanzaron los USD 15.173 millones entre enero y julio, equivalentes al 52,6 % del total de las ventas externas del país. El volumen exportado fue de 6 millones de toneladas, un 11,9 % más que en el mismo periodo de 2024.

El sector agropecuario lideró la canasta exportadora, con ventas por USD 6.513 millones, un aumento del 35,4 %. El café continúa siendo el principal motor, con un crecimiento del 78,8 %, seguido por el banano (10,8 %), las flores (4,8 %), el aguacate hass (29,7 %), el limón Tahití (10,6 %) y la gulupa (15,5 %).



El sector industrial representó el 41,6 % de las exportaciones no mineras (USD 6.310,6 millones) y creció 6,1 %. Sobresalieron productos como puertas y ventanas de aluminio (10,8 %), insecticidas (26,3 %), transformadores eléctricos (10,4 %), perfumes (28,6 %) y artículos de tocador (24,9 %).

Por su parte, el sector agroindustrial aportó el 15,4 % de la canasta exportadora (USD 2.339 millones), registrando un crecimiento del 38,1 %, jalónado por el aceite de palma (74,2 %), los extractos de café (47,3 %), el cacao y sus preparaciones (76,9 %) y los productos de panadería (10,7 %).

En el ámbito regional, nueve departamentos concentraron el 90,4 % de las exportaciones no mineras. Huila lideró el crecimiento con un incremento del 50 % (USD 624,2 millones), impulsado por el café, la tilapia fresca y las achiras. Caldas también mostró un avance destacado (47,3 %), con ventas por USD 692,4 millones, donde el café representó el 61 % del total exportado.

El sector cafetero cerró el año cafetero 2024-2025 con cifras récord: 14,8 millones de sacos producidos, el nivel más alto en tres décadas, equivalente a un crecimiento del 17 % frente al periodo anterior. Las exportaciones de café aumentaron un 12 %, con más de 1,4 millones de sacos adicionales, mientras que el consumo interno creció un 3 %. Según la Federación Nacional de Cafeteros (FNC), el valor económico de la cosecha alcanzó los \$24,5 billones, el mayor desde 1997.

Factores como la renovación de cafetales, mejores prácticas agronómicas y condiciones climáticas favorables explican el repunte del sector, que continúa consolidándose como uno de los pilares del comercio exterior colombiano.

Importaciones

Entre enero y julio de 2025, las importaciones colombianas sumaron USD CIF 39.999 millones, un crecimiento de 10,6 % frente al mismo periodo del año anterior. El volumen importado ascendió a 26,2 millones de toneladas, con un aumento del 12,8 %.

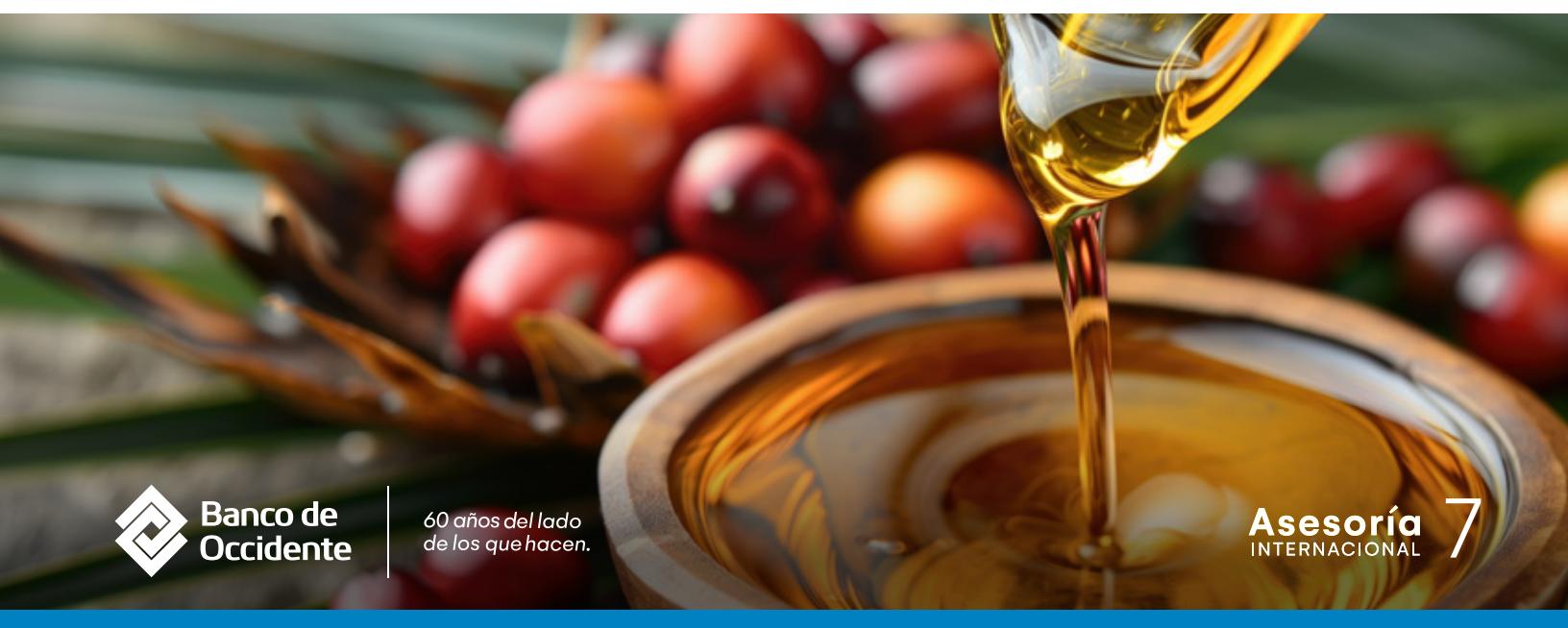
Las manufacturas representaron el 76,7 % del valor total importado (USD 29.787,5 millones), con incrementos en vehículos de carretera (34,2 %), maquinaria y aparatos eléctricos (30,6 %) y equipos de telecomunicaciones (12,4 %).

El grupo de productos agropecuarios, alimentos y bebidas totalizó USD 5.837 millones, creciendo 11,3 %, con alzas notables en café, té, cacao y especias (84,7 %), y aceites vegetales (37,1 %).

En cuanto a combustibles e industrias extractivas, las compras externas sumaron USD 4.317 millones, un 9,9 % más que en 2024.

Por destino económico, las materias primas e insumos intermedios representaron USD 19.391 millones (+11,7 %), los bienes de capital y materiales de construcción USD 10.229 millones (+2,0 %), y los bienes de consumo USD 10.370 millones (+18,4 %), destacándose el fuerte aumento en bienes duraderos, especialmente vehículos particulares (+38,8 %).

China consolidó su posición como principal socio de origen de las importaciones, con una participación del 26,5 % (USD 10.610 millones, +24,7 %), superando nuevamente a Estados Unidos (24,3 %, USD 9.700 millones, +3,9 %). Le siguieron México (4,9 %, USD 1.951 millones, +4,0 %).





Por puntos de ingreso, Buenaventura lideró con el 29,2 % del total (USD 11.675 millones, +23,5 %), seguida por Cartagena (27 %, USD 10.796 millones, +12,1 %) y Bogotá (21,8 %, USD 8.731 millones, +2,9 %).

En términos regionales, Bogotá concentró el 50 % de las importaciones nacionales (USD 20.010 millones, +10,6 %), seguida por Antioquia (13,4 %, USD 5.368 millones, +12,4 %) y Valle del Cauca (8,7 %, USD 3.489 millones, +12,6 %).

El desempeño del comercio exterior colombiano durante 2025 refleja un proceso de diversificación exportadora sostenida, liderado por el café, el cacao y el aceite de palma, junto con una reactivación de las importaciones manufactureras que responde a la recuperación de la demanda interna y la modernización productiva.

No obstante, el incremento del déficit comercial plantea el reto de consolidar una balanza más equilibrada, promoviendo mayor valor agregado en las exportaciones, nuevas alianzas comerciales y una inserción internacional más competitiva.

Fuente:
Asociación Nacional de Comercio Exterior – Analdex.
<https://analdex.org/category/noticias/>

Evita fraudes en tus transacciones internacionales

El Banco de Occidente, comprometido con la seguridad de sus clientes, quiere entregarle información y recomendaciones de Seguridad, que esperamos le permitan identificar posibles situaciones de riesgo y darle guías sobre cómo actuar ante ellas.

Los medios virtuales se constituyen en una nueva herramienta de comunicación con el mundo, sin embargo, existen personas inescrupulosas que valiéndose de conocimientos tecnológicos y/o de sistemas vulneran contraseñas, usuarios, cuentas y demás para cometer delitos informáticos. Una de las modalidades es el envío de correos electrónicos, que parecen legítimos, pero son falsos, en el que los delincuentes están utilizando nombre de empresas o personas reconocidas por usted, alterando datos o instrucciones de transferencias para robar sus fondos. Para evitar ser engañados se debe tener presente las siguientes recomendaciones:

- Desconfíe si el proveedor o persona en el exterior le envía un correo electrónico realizando cambio de instrucciones.
- Procure pedir todos los datos posibles a la persona en el exterior: dirección, número de teléfono (si es posible fijo), entre otros. Compruebe que no hay incongruencias en los datos, por ejemplo, que la cuenta del beneficiario coincide con el país en el que está el vendedor.
- Cuando sospeche de correos con instrucciones nuevas, no responda sobre ese correo, escriba directamente a la dirección de correo que usted conoce o comuníquese telefónicamente y confirme con su proveedor el cambio de instrucciones.
- Antes de iniciar cualquier tipo de pago procure hablar por teléfono con el vendedor en los números conocidos y no referenciados en el mensaje.
- Valide detalladamente la cuenta origen, los remitentes de los correos falsos suelen utilizar correos muy similares al de su proveedor, pero con sutiles diferencias que le permitirían identificar el fraude.

Pulso económico trimestral

La siguiente información es proporcionada por el equipo de investigaciones económicas de la Tesorería del Banco de Occidente, Occieconomics.

Entre Aranceles, Recesión y Riesgos Geopolíticos

En el tercer trimestre de 2025, las tensiones comerciales se redujeron significativamente gracias al avance de las negociaciones entre Estados Unidos y varios países, lo que contribuyó a mitigar parcialmente las turbulencias en los mercados. No obstante, las preocupaciones se centraron en el desempeño del mercado laboral estadounidense y sus implicaciones sobre la postura de política monetaria de la Reserva Federal.

¿Qué pasó durante el trimestre?

Economía global: de vuelta a los fundamentales

- Aranceles definitivos:** Tras diversos anuncios arancelarios desde abril, en agosto entró lo que parece ser el plan definitivo de Trump en este frente. Estas tarifas incluyen modificaciones para los principales socios comerciales con los que no se lograron acuerdos, como Canadá (35%) y Brasil (50%). Entre los cambios más destacados se encuentran las reducciones aplicadas a la Zona Euro (15%, frente al 30% anterior) y a Japón (15%, frente al 24% anterior). En cuanto a la región, Colombia resultó bien librada al recibir la tarifa mínima del 10%, con excepción de las exportaciones de carbón, oro y petróleo, que representan un tercio de las exportaciones hacia EE.UU. Por su parte, con China se mantiene una tregua parcial hasta el 10 de noviembre, cuando se impondrá un arancel del 30%, mientras tanto, adelantan negociaciones que permitan un acuerdo beneficioso para ambas partes.
- Crecimiento e inflación repuntan:** La economía estadounidense creció un 3,3% en el segundo trimestre, una sólida recuperación frente a la contracción del 0,5% registrada en el primer trimestre. Este repunte fue impulsado principalmente por una fuerte corrección en el sector externo, lo que disipó en parte los temores de una recesión. Por su parte, la inflación se aceleró y se ubicó en 2,9% en agosto desde el

mínimo alcanzado de 2,3% en abril. Los aranceles suponían un importante riesgo sobre los precios, sin embargo, a la par que desescalan las tensiones comerciales los efectos parecen ser cada vez menores.

- El mercado laboral se deteriora:** Las cifras más recientes de creación de puestos de trabajo encendieron las alarmas de los mercados, entre analistas y en la propia FED. En agosto se generaron apenas 22 mil empleos, frente a los 79 mil registrados en julio. Además, la cifra de junio fue revisada a la baja en dos ocasiones: pasó de 147 mil en la estimación preliminar, a 14 mil en la primera revisión, y finalmente a -13 mil empleos en la segunda, siendo este el primer registro negativo desde diciembre de 2020. Como resultado, la tasa de desempleo aumentó en 10 pbs, ubicándose en 4,3%.
- ¿Y la política monetaria?:** Septiembre fue un mes clave en materia de tasas de interés a nivel internacional, especialmente por la decisión de la Reserva Federal (FED). Tal como se anticipaba, la FED recortó su tasa de interés en 25 pbs, ubicándola en un rango entre 4,00% y 4,25%, luego de 1 año de estabilidad. No obstante, más allá del recorte, lo más relevante de la reunión fue la actualización de los pronósticos macroeconómicos. En cuanto a las tasas de interés, la mayoría de los miembros del comité proyecta dos recortes adicionales este año, uno más frente a lo estimado en junio, lo que dejaría la tasa en el rango 3,50% - 3,75%. En términos de crecimiento económico, se prevé una mejora tanto para este año como para el próximo, con estimaciones de 1,6% y 1,8%, respectivamente. Por su parte, las proyecciones de desempleo e inflación apuntan a una relativa estabilidad frente al anterior pronóstico (4,5% y 3,0% al cierre del año, respectivamente).
- En Europa, tanto el Banco Central Europeo (BCE) como el Banco de Inglaterra (BoE) optaron por mantener estables sus tasas de interés. En el caso del BCE, la decisión se sustentó en la convergencia y estabilidad de la inflación en torno al objetivo del 2%. Por otro lado, el BoE realizó una pausa y mantuvo su tasa en 4,00% luego de haberla recortado 25 pbs en agosto y justificó su decisión en el repunte sostenido de la inflación desde mayo, que actualmente se sitúa en 3,8%, muy por encima de su meta del 2%.



Economía regional: Política monetaria heterogénea en Latinoamérica

- En el tercer trimestre, la cautela fue el común denominador entre la mayoría de los bancos centrales de la región. Por un lado, Chile y Brasil decidieron mantener estables sus tasas de interés. En el caso de Chile, la decisión se sustentó en el balance de riesgos sobre la inflación que tiene un sesgo al alza. Aunque esta se encuentra dentro del rango objetivo, en el 4%, el banco central advirtió que podrían surgir presiones que la impulsen al alza. Por su parte, en Brasil, la tasa se mantuvo en 15% ante la persistencia de la inflación, que actualmente se ubica en 5,13%. Sin embargo, el tono del comunicado cambió. Esta vez, el banco señaló que evaluará si mantener este nivel por un periodo prolongado es suficiente para llevar la inflación a la meta. Esto contrasta con el mensaje de julio, cuando se anticipaba estabilidad con más seguridad que las tasas se mantendrían altas por un periodo de tiempo prolongado. En contraste, México decidió en agosto recortar su tasa en 25 pbs, llevándola al 7,75%. Se espera que en septiembre se realice un nuevo recorte, dado que la inflación se encuentra dentro del objetivo del banco central, ubicándose actualmente en 3,57% y un débil crecimiento económico, como consecuencia de las fricciones comerciales con EE.UU., su mayor socio comercial.

Colombia: Panorama mixto

- Señales mixtas de crecimiento:** el PIB desestacionalizado creció 2,5% anual en 2T2025 acelerándose desde el 2,3% del trimestre anterior, pero por debajo de nuestra expectativa (2,8%). Desde el enfoque del gasto, el crecimiento fue impulsado por el consumo de los hogares y la inversión, mientras que el sector externo restó dinamismo con un crecimiento mayor de las importaciones que de las exportaciones. Por el enfoque de la producción, destacaron comercio, agricultura y entretenimiento, en contraste con las caídas en minería y construcción. A cierre de año, mantenemos un pronóstico de crecimiento alrededor del 2,7%.
- Inflación al alza y BanRep al margen:** Durante el segundo trimestre, la inflación repuntó y se mantiene alrededor del 5%, debido a la persistencia en los precios de los alimentos y a efectos base adversos. Desde Occieconómicas prevemos que la inflación tendrá dificultades para retomar su convergencia hacia la meta del BanRep y, por el contrario, cerrará el año en 5,3% (5,1% en agosto). En línea con este panorama, el BanRep decidió en su reunión de julio mantener estable la tasa de interés en 9,25%. Para la reunión de septiembre, esperamos que se mantenga dicha estabilidad, al igual que para el resto del año.
- Nuevo presupuesto y nueva tributaria:** Avanzan las discusiones del Proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) 2026 en el Congreso. El Gobierno ha propuesto un monto de \$556,9 billones, acompañado por una nueva reforma tributaria que aportaría \$26,3 billones. Frente a esto, el Ejecutivo ha manifestado su disposición a reducir el presupuesto en \$10 billones, mientras que desde la oposición se han planteado recortes más significativos, de hasta \$26,3 billones o incluso \$39,5 billones. Si no se alcanza un acuerdo, el monto se mantendría en el valor originalmente propuesto.